

# EL CONSULTOR

## DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

Núm. 7.018 REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL Madrid, 28 de febrero de 2009 Año 157 – Núm. 4

### Sumario

#### EDITORIAL

Las deudas comen a los Ayuntamientos. Los proveedores no pueden esperar ¿y el Plan-E? ..... 507

#### CONSULTAS

- 
46. ALCALDE. Competencias.– No es posible la delegación de funciones del alcalde en el secretario ..... 509
47. BIENES PATRIMONIALES.– Enajenación de solar por procedimiento negociado ..... 510
48. CAMINOS RURALES.– Regulación de los caminos rurales y de un registro de los mismos ..... 511
49. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS.– Fondo Estatal de Inversión Local: no puede obligarse al adjudicatario de una obra a hacer frente a los costes del proyecto y de la dirección de obra ..... 513
50. CORPORACIONES LOCALES. Comisiones Informativas.– Obligación de someter a dictamen de la Comisión Informativa los asuntos a tratar en los plenos solicitados por los concejales ..... 515
51. CORPORACIONES LOCALES. Funcionamiento.– Creación de un órgano interpretativo del ROM ..... 516
52. EXPROPIACIÓN FORZOSA.– En toda expropiación es necesaria la previa aprobación del proyecto de obra que la legitime ..... 517
53. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Retribuciones.– A los funcionarios que desempeñen un puesto de trabajo en comisión de servicios se les debe retribuir con las cantidades del puesto que realmente desempeñan, pero si la atribución de funciones es temporal deben ser retribuidas por las indemnizaciones por razón de servicio a que tengan derecho ..... 518
54. IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICO).– Determinación de la base para el cálculo de canon sobre el aprovechamiento en suelo urbano y del ICO ..... 519
55. IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IVTNU).– Si la rescisión o resolución se declarase por incumplimiento de las obligaciones del sujeto pasivo del IVTNU no habrá lugar a devolución alguna ..... 521
56. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– Las providencias y los informes no deben incorporarse al Registro de documentos ..... 522
57. PROFESIONES LIBERALES. Arquitectos.– El arquitecto municipal y un técnico de administración general con título superior están capacitados para redactar una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana ..... 523
58. SOCIEDAD MERCANTIL.– Cesión de inmuebles a una sociedad mercantil de capital íntegramente municipal ..... 525
59. URBANISMO. Licencias urbanísticas.– BIENES Y PATRIMONIO.– Consecuencias de la inactividad de la Administración ante la petición de deslinde y cerramiento de finca ..... 527
60. URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.– Modificación puntual del PGOU que beneficiaría en uno de sus puntos a un Concejil promotor de obras objeto de expediente de infracción urbanística: posibilidad de participar en la votación ..... 528



## OPINIÓN

### • Actualidad

La transposición de la Directiva *Bolkestein*, la libertad de establecimiento y las competencias de las Entidades Locales. *Fernando Mora Bongera* ..... 530

### • Colaboraciones

Ratios en el sector local. *José Luis Valle Torres* ..... 544

Esquemas de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. *Manuel Fueyo Bros* ..... 574

La Administración Local del futuro: antes y después del Estatuto Básico del Empleado Público. *Vidal E. Ruiz Díaz* ..... 589

### • Comentarios de Jurisprudencia

La firma de mociones de censura en el ámbito local: un procedimiento sin retorno. *Fernando Fernández-Figueroa Guerrero* ..... 592

## ZONA LOCAL

### • Práctica Local

Las autorizaciones judiciales para la entrada del personal de la administración en domicilios particulares. *Miguel Ángel García Valderrey* ..... 597

### • Nuevas Tecnologías

Acerca de los nombres de dominio. *Miguel Ángel Davara Rodríguez* ..... 612

### • Noticias Locales

618

### • Agenda Local

626

### • Novedades Editoriales

632

### • Cursos y Jornadas

633

### • El Consultor hace un siglo

636

## INFORMACIÓN

### • Jurisprudencia\*

Tribunal Constitucional ..... 640

Tribunal Supremo ..... 642

Tribunal Superior de Justicia y Otros ..... 646

### • Disposiciones Publicadas\*

Reseñas Legislativas ..... 655

Legislación ..... 656

\* Textos íntegros disponibles en: <http://www.elconsultor.es> sólo para nuestros suscriptores

• Foto portada: Ayuntamiento de Miravete (Teruel). Vista bajo la Lonja



## NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

### 1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados  
Departamento de Redacción  
C/ Collado Mediano, 9  
28230-Las Rozas (Madrid)  
También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:  
[iaylagas@laley.wke.es](mailto:iaylagas@laley.wke.es)

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

c) La extensión del trabajo no excederá de 20 páginas (cuerpo de letra 12).

d) Se facilitará soporte informático.

e) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.

### 2. Requisitos:

a) Los trabajos deberán ser inéditos.

b) Irán precedidos de un Sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

### 3. Datos a facilitar por los autores:

– Título del trabajo.

– Nombre y apellidos.

– Cargo u ocupación.

– Teléfono de contacto (e-mail en su caso).